



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 12, fecha: miércoles, 20 de Enero de 2021

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS

111

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 11 de diciembre de 2020 ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0221/2018
- CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: María Isabel Fernández García (**8734**)

USO: Abastecimiento

CLASIFICACIÓN DEL USO: Art. 49 bis 1 del RDPH, apartado a) 2º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 182,5

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 37,95

MODULACIÓN MENSUAL (m³):



ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
8	8	8	8	12,65	31,62	37,95	31,63	12,65	8	8	8

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,27

PLAZO: 25 años

TÍTULO EN EL QUE SE FUNDA EL DERECHO: El que da lugar a la presente concesión de aguas.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES: Las aguas captadas se destinan al abastecimiento de vivienda, incluyendo el riego de jardines.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Río Tajo (embalse de Bolarque)

MASA DE AGUA: Bolarque (ES030MSPF0109020)

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 182,5

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 37,95

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
8	8	8	8	12,65	31,62	37,95	31,63	12,65	8	8	8

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,27

POTENCIA INSTALADA (CV): 1,36

COTA (msnm): 640

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Auñón

PROVINCIA: Guadalajara

POLÍGONO: 5

PARCELA: 9004

COORDENADAS UTM ETRS-89; (X, Y): (517 996, 4 479 477)

HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DEL USO



USO: Abastecimiento (sin bebida)

CLASIFICACIÓN DEL USO: Art. 49 bis 1 del RDPH, apartado a) 2º Otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos

CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 182,5

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 37,95

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
8	8	8	8	12,65	31,62	37,95	31,63	12,65	8	8	8

Nº DE PERSONAS A ABASTECER: 2

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Referencia catastral
Auñón	Guadalajara	8096308WK1789N0001TI

OBSERVACIONES: Las aguas captadas se destinan al abastecimiento de vivienda, incluyendo el riego de jardines.

Madrid, 18 de enero de 2021. El Comisario de Aguas Javier Díaz-Regañón Jiménez